

Asignatura:	PSICOLOGÍA DIFERENCIAL		
Profesores:	Jesús Privado Zamorano		
Correo electrónico:	jesusprivado@universidadcisneros.es		
Curso:	3º B	Semestre:	2º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos y Competencias

OBJETIVOS:

1. La introducción del alumnado en los temas fundamentales de la Psicología Diferencial, así como en sus peculiaridades como psicología científica implicada en la realidad social, incluyendo el planteamiento de las controversias más relevantes que han venido configurando su historia. Se abordará la asignatura desde una perspectiva crítica.
2. El conocimiento teórico y práctico de la metodología diferencial de investigación y de las diferencias humanas a nivel psicológico (inteligencia, estilos psicológicos y temperamento) y de los diversos enfoques de su descripción, medida y explicación, ya sean en el ámbito intra-individual, en el interindividual o en el inter-grupal.

COMPETENCIAS:

1) Generales:

- CG8:** Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CG9:** Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.
- CG14:** Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.
- CG14.1:** Ser capaz de elaborar informes orales y escritos sobre la intervención y tratamiento psicológico realizado, teniendo en cuenta factores de personalidad y psicopatológicos así como diferencias individuales.
- CG15:** Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

2) Transversales:

- CT1:** Análisis y síntesis
- CT2:** Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.
- CT4:** Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.
- CT5:** Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT6:** Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.
- CT7:** Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

- CT8:** Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.
- CT9:** Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

3) Específicas:

- CE4:** Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia, aptitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, y conductuales.
- CE5:** Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.
- CE13.1:** Ser capaz de valorar el papel de factores de personalidad y psicopatológicos así como diferencias individuales para elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas
- C14.1:** Ser capaz de valorar el papel de factores de personalidad y psicopatológicos así como diferencias individuales para involucrar en la intervención a los destinatarios
- CE15.1:** Ser capaz de valorar el papel de factores de personalidad y psicopatológicos así como diferencias individuales para aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación...
- CE16:** Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
- CE16.1:** Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones integrando factores de personalidad y psicopatológicos así como diferencias individuales
- CE17:** Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
- CE17.1:** Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones integrando factores de personalidad y psicopatológicos así como diferencias individuales
- CE19:** Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
- CE19.1:** Saber proporcionar información a los destinatarios de forma adecuada y precisa sobre la intervención y tratamiento psicológico propuesto y/o realizado, teniendo en cuenta factores de personalidad y psicopatológicos así como diferencias individuales.



[2] Sentido y contexto

En esta asignatura se pretende mostrar el enfoque diferencial en el estudio del comportamiento humano, sus características, sus especificidades, y su necesidad a la hora de servir de base a las aplicaciones de la psicología, tanto en el estudio de los individuos como de los grupos.

Lograr el conocimiento por parte del alumnado del campo de las diferencias individuales y grupales en funcionamiento psicológico y conducta (fuentes de variación, extensión de las diferencias y origen de las mismas) con el objetivo de:

- Posibilitarle, a **nivel teórico**, la comprensión del papel que desempeñan las variables diferenciales en la comprensión y explicación del funcionamiento psicológico individual y grupal así como los conceptos y teorías desarrollados por la Psicología Diferencial.
- Permitirle, a **nivel práctico**, el desarrollo de destrezas en la observación y evaluación de las diferencias individuales.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

No hay ningún requisito previo, aunque es conveniente que el alumno haya cursado las asignaturas de los dos primeros cursos del plan de estudios actual. Es conveniente tener actualizados los conocimientos impartidos en las asignaturas de **Estadística Aplicada a la Psicología II, Métodos y Diseños y Psicometría**.

[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas y prácticas

El desarrollo de las clases se ajustará al programa oficial de la asignatura en el Departamento de Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II (Psicología Diferencial y del Trabajo) de Psicología de la UCM:

CONTENIDOS TEÓRICOS

1. **Concepto, objeto, características y metodología de la Psicología Diferencial.** Breve desarrollo histórico. Ámbito y categorías de clasificación. Problemas a los que debe dar respuesta la disciplina. Métodos y diseños de investigación. La variable tiempo.
2. **Origen de las diferencias: bases conceptuales y metodológicas.** Estabilidad, consistencia y coherencia. Modelos teóricos. Genética de la conducta. Variables ambientales. Ejemplos: familia, cronopsicología.
3. **Inteligencia, capacidades y destrezas.** Medida y test mentales. Enfoques psicométrico y cognitivo. Bases biológicas y origen de las diferencias. Inteligencia emocional.
4. **Estilos de personalidad, temperamento y emociones.** Modelos teóricos. Estilos psicológicos. Estilos cognitivos. Emociones y afectos.
5. **Diferencias según el sexo/género y la edad.** Diferencias de sexo y género en inteligencia y personalidad. Diferencias de edad en inteligencia y personalidad. Ejemplos de otras diferencias inter-grupo: bilingüismo, discapacitados, superdotados, clases sociales.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

1. Observación de diferencias.
2. Evaluación de diferencias en inteligencia y aptitudes.
3. Evaluación de diferencias en estilos de personalidad y temperamento.

DINÁMICA DE LAS CLASES

Las **clases teóricas** tienen como objetivo que el alumno conozca los contenidos básicos y fundamentales de la disciplina. El profesorado empleará diversos métodos: clases magistrales, lecturas y comentarios, problemas, debates, vídeos, etc. El profesor expondrá los **contenidos teóricos** del tema incidiendo en aquellos aspectos esenciales para comprender adecuadamente los conceptos relevantes. Cuando sea pertinente el profesor propondrá la lectura de determinados materiales, tales como artículos científicos y/o mitos fuertemente establecidos en la sociedad sobre la materia, y se debatirán los contenidos de los mismos.

Las **clases prácticas** están destinadas a la adquisición de destrezas referidas a la evaluación de las diferencias. Para ello el profesor enseñará a los alumnos las diferentes pruebas de evaluación diferencial: individual y/o grupalmente. Empleando en todo momento pruebas con garantías psicométricas de fiabilidad y validez. Así, mismo se explicarán los procedimientos de análisis de las diferencias individuales mediante las técnicas estadísticas pertinentes, con objeto de que el alumno sepa cuantificar estas diferencias. Además, el alumno podría presentar ante la clase el resultado de su trabajo de prácticas.

[5] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo

Cada **crédito ECTS** supone entre 10 y 12 horas semanales de dedicación del alumno durante 15 semanas. Dado que semanalmente el alumno asiste a 4 horas lectivas debería dedicar en casa entre 6 y 8 horas adicionales el resto de la semana a preparar los contenidos de la asignatura.

El trabajo autónomo de la asignatura que ha de realizar el alumno consistirá en estudiar los contenidos teóricos expuestos en clase, así como la lectura de los materiales adicionales que se propongan para la realización de actividades en clase.

Estas actividades se podrán realizar tanto de manera individual como grupalmente con objeto de poner en común con otros alumnos las dificultades que pudieran encontrarse en la asignatura y tratar de buscar una solución común.

[6] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.



Cada semana el alumno dispone **media hora de tutorías** que puede emplear para solventar las dudas que tenga referente a la asignatura, tanto de contenidos teóricos como prácticos. Estas tutorías pueden ser voluntarias u obligatorias según la dinámica de la asignatura. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[5] Procedimientos de evaluación

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

Los contenidos y competencias teóricas de la asignatura se evaluarán mediante dos procedimientos:

- 1) **Examen teórico:** en la convocatoria oficial de la asignatura los que el alumnado mostrará sus conocimientos.
- 2) **Evaluación continua:** mediante exámenes parciales sobre los contenidos teóricos de clase. Cada uno o dos temas el profesor hará una prueba con preguntas teóricas sobre los aspectos tratados en clase que podrá ser de tipo test o bien con preguntas cortas abiertas.

Todos los exámenes podrán constar tanto de una parte de preguntas objetivas con varias opciones de respuesta (modalidad "tipo test"), como de una parte de preguntas sobre temas concretos del programa (modalidad "tipo desarrollo"). La parte tipo test se compondrá de preguntas de tres alternativas de respuesta. Las respuestas incorrectas, para corregir la posibilidad de acertar al azar la respuesta correcta, serán penalizadas por medio de la siguiente fórmula de corrección: $\text{Nota} = \text{Aciertos} - \text{Errores}/2$.

El profesor podrá añadir las pruebas complementarias que crea pertinentes durante el desarrollo del curso (exposición de temas en clase, comentarios de textos, informes, ejercicios, casos prácticos, etc.).

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

Las competencias y aspectos prácticos de la asignatura podrían ser evaluados de alguno/s de los siguientes modos:

- 1) **Trabajo práctico de investigación** consistente en desarrollar una investigación sobre algún tema de central interés para la Psicología Diferencial. Para ello el alumno deberá realizar un trabajo en grupo en el que se pretende que aplique los contenidos teóricos de la asignatura, así como los conocimientos prácticos adquiridos en metodología de investigación y análisis de datos.
El profesor propondrá diversos temas de investigación y proporcionará las pruebas que son necesarias aplicar para alcanzar los objetivos de la misma. Así mismo, guiará en todo momento a los alumnos a lo largo de todo el proceso de la investigación, realizándose diversas tutorías en el aula de informática con el fin de darles soporte en la realización de los análisis pertinentes con el software SPSS.

Una vez concluido todo el proceso de la investigación, los alumnos deberán confeccionar un informe en formato APA. Se dedicarán varias clases y tutorías a la orientación y supervisión del proceso anterior, desde el análisis de datos hasta la elaboración del informe.

- 2) **Trabajo práctico de observación de diferencias individuales:** los alumnos verán en grupo una película, previamente seleccionada por el profesor, con objeto de analizar las diferencias interindividuales, intraindividuales e intergrupales.
- 3) **Exposición de trabajos prácticos:** en las clases prácticas los alumnos expondrán el contenido de los trabajos prácticos a toda la clase en un tiempo de 15-20 minutos. Será imprescindible para corregir los trabajos que cada componente del grupo realice la exposición de una parte del trabajo.
- 4) **Exposición de artículos de investigación:** de manera voluntaria los alumnos podrán exponer ante el resto de la clase artículos de investigación relevantes para los contenidos de la asignatura.

[8] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor.** Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el

proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

Se **pasará lista** cada hora presencial en los **primeros 5 minutos** de comienzo de la clase teórica o práctica. Todo alumno que llegue a clase pasados esos 5 primeros minutos tendrá falta que deberá justificar ante la coordinación. Igualmente, todo alumno que abandone la clase antes de finalizar por cualquier motivo tendrá falta de asistencia en esa hora.

[9] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanán de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community

College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera **comportamiento académicamente** deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la **sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación**, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

- Capital Community College (s.f.). *A Statement on Plagiarism*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
- Virgilio, P. (s.f.). El plagio como ilícito penal. *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[10] Calificación en periodo ordinario

NOTA FINAL:

La nota final de la asignatura se obtendrá a partir de las siguientes partes:

- 1) **Examen teórico:** en la convocatoria oficial consistente en una prueba tipo test de tres alternativas y/o preguntas breves abiertas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Este examen supondrá un **32,5% de la nota final**. No se permitirá material de apoyo para este examen.
- 2) **Examen práctico:** en la convocatoria oficial consistente en una prueba tipo test de tres alternativas y/o preguntas breves abiertas sobre los aspectos prácticos de la asignatura. Este examen supondrá un **32,5% de la nota final**. No se permitirá material de apoyo para este examen.
- 3) **Evaluación Continua:** realizada a lo largo del curso académico por medio de controles semanales. Supondrá un **15% de la nota final**.
- 4) **Trabajos prácticos:** desarrollados a lo largo del curso académico que supondrán un **20% de la nota final**.

Se necesita obtener una **nota mínima de 4** en cada una de las cuatro partes principales (teoría, práctica, evaluación continua y trabajo) para que sea sumada con objeto de obtener la nota final. La nota final de la asignatura se obtendrá del siguiente modo:

$$\text{Nota} = \text{Teoría} * 0,325 + \text{Práctica} * 0,325 + \text{Controles} * 0,15 + \text{Trabajo} * 0,20$$

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspense (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

Se guardarán para **la convocatoria extraordinaria** las notas de las diferentes partes de la asignatura (examen teórico-práctico, evaluación continua y/o trabajo práctico) siempre que se haya obtenido un mínimo de un 4 en cada una de ellas por separado. Los alumnos que hayan suspendido el examen podrán tratar de mejorar las calificaciones del trabajo práctico y/o evaluación continua en extraordinaria siempre que lo soliciten al profesor antes de la fecha del examen.

No se permitirá realizar trabajos adicionales para superar una mala nota final en la asignatura. Es decir, los alumnos que no logren en la convocatoria ordinaria un 5 no podrán realizar un trabajo adicional y no presentarse a la convocatoria extraordinaria.

[11] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

La nota final de la asignatura se obtendrá a partir de las siguientes partes:

- 1) **Examen teórico:** en la convocatoria oficial consistente en una prueba tipo test de tres alternativas y/o preguntas breves abiertas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Este examen supondrá un **32,5% de la nota final**. No se permitirá material de apoyo para este examen.
- 2) **Examen práctico:** en la convocatoria oficial consistente en una prueba tipo test de tres alternativas y/o preguntas breves abiertas sobre los aspectos prácticos de la asignatura. Este examen supondrá un **32,5% de la nota final**. No se permitirá material de apoyo para este examen.
- 3) **Evaluación Continua:** realizada a lo largo del curso académico por medio de controles semanales. Supondrá un **15% de la nota final**. Los alumnos que lo deseen podrán repetir esta evaluación avisando con al menos 5 días de antelación a la fecha oficial de septiembre.
- 4) **Trabajos prácticos:** desarrollados a lo largo del curso académico que supondrán un **20% de la nota final**. Los alumnos que lo deseen podrán mejorar el trabajo presentado en la convocatoria de junio.

Se necesita obtener una **nota mínima de 4** en cada una de las cuatro partes principales (teoría, práctica, evaluación continua y trabajo) para que sea sumada con objeto de obtener la nota final.

[12] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente. En cualquier caso, la evaluación continua deberá realizarse durante el curso en aquellos momentos concertados con el profesor.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

No se conservará ninguna calificación obtenida en cursos previos. Por lo tanto, estos alumnos se regiran mediante el mismo procedimiento de evaluación que los alumnos que cursan la asignatura por primera vez.

Para aquellos alumnos que lo deseen, el profesor esta disponible para podra concertar tutorias presencialmente, a traves de las direcciones de correo electronico que figuran al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

Textos básicos de la asignatura:

- Andrés-Pueyo, A. (1996). *Manual de Psicología Diferencial*. Madrid: McGraw Hill.
- Colom, R. (2018). *Manual de psicología diferencial. Métodos, modelos y aplicaciones*. Madrid: Pirámide.
- Colom, R. (1998). *Psicología de las Diferencias Individuales*. Madrid. Pirámide.
- Sánchez-Cánovas, J. y Sánchez-López, M^a P. (1999). *Psicología de la diversidad humana*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Sánchez-Elvira, A. (2005). *Introducción al estudio de las diferencias individuales*. Madrid: Sanz y Torres.

Bibliografía General:

- Andrés-Pueyo, A. y Colom, R. (1998). *Ciencia y política de la inteligencia en la sociedad moderna*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Andrés-Pueyo, A. y Colom, R. (1999). *Hans Jürgen Eysenck. Psicólogo científico*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Brody, N. y Ehrlichman, H. (1998). *Personality Psychology*. New Jersey: Prentice Hall.
- Buss, A. y Poley, W. (1976). *Individual differences: traits and factors*. New York: Gardner Press.
- Carroll, J. B. (1993). *Human Cognitive Abilities*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- Cattell, R. B. (1987). *Intelligence: its structure, growth and action*. Amsterdam: North-Holland.
- Colom, R. (1995). *Tests, inteligencia y personalidad*. Madrid: Pirámide.
- Colom, R. (1997). *Capacidades humanas (2ª edición)*. Madrid: Pirámide.
- Colom, R. (1997). *Orígenes de la diversidad humana (2ª edición)*. Madrid: Pirámide
- Colom, R. (2002). *En los límites de la inteligencia. ¿Es el ingrediente del éxito en la vida?* Madrid: Pirámide.
- Cooper, C. (2010). *Individual Differences and Personality*. Third Edition. London: Hodder Education.
- Eysenck, H. y Eysenck, M. (1985). *Personalidad y Diferencias Individuales*. Madrid: Pirámide, 1987.
- Furnham, A. (1992). *Personalidad y diferencias individuales en el trabajo*. Madrid: Pirámide, 1995.
- Garrido, V. (2004). *Qué es la psicología criminológica*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Guilford, J. P. (1967). *La naturaleza de la inteligencia humana*. Barcelona: Paidós, 1986.
- Harris, J. R. (1999). *El mito de la educación*. Barcelona: Grijalbo.
- Harris, J. R. (2006). *No Two Alike*. New York: Norton.
- Herrnstein, R. y Murray, C. (1994). *The Bell Curve. Intelligence and Class Structure in American Life*. Nueva York: Free Press.
- Hunt, E. (2011). *Human Intelligence*. New York: Cambridge University Press.
- Jensen, A. R. (1980). *Bias in mental testing*. London- Methuen
- Jensen, A. R. (1998). *The g factor*. New York: Praeger
- Juan-Espinosa, M. (1997). *Geografía de la inteligencia humana*. Madrid: Pirámide.
- Juan-Espinosa, M., Colom, R. y Quiroga Estévez, M^a.A. (1996). *La práctica de la psicología diferencial en educación, clínica y deportes*. Madrid: Pirámide.
- Juan-Espinosa, M. y García, L.F. (2004). *Nuestra personalidad. En qué y por qué somos diferentes*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Kline, P. (1994). *The handbook of psychological testing*. London: Routledge.
- Lynn, R. (2006). *Race differences in intelligence. An Evolutionary Analysis*. Washington

- Summit Publishers: Augusta.
- Mathews, G. y Deary, I. (1998). *Personality traits*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- Murray, Ch. (2003). *Human Accomplishment*. New Cork: Harper Collins.
- Pinker, S. (2004). *La Tabula Rasa*. Barcelona: Paidós.
- Plomin, R., DeFries, J., McClearn, G., y Rutter, M. (2001). *Behavior Genetics (Cuarta Edición)*. New York: Freeman.
- Rowe, D. (1994). *The limits of family influence*. New York, Guilford Press.
- Sternberg, R. J. (2000). *Handbook of intelligence*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Sternberg, R. J. (1982). *Inteligencia humana (4 volúmenes)*. Barcelona: Paidós, 1987.
- Sternberg, R. J. y Detterman, D. (1986). *¿Qué es la inteligencia?* Madrid: Pirámide.
- Sternberg, R. J. y Grigorenko, E. (1997). *Intelligence, heredity and environment*. Cambridge. Cambridge Univ. Press.
- Vallejo-Nágera, A. y Colom, R. (2006). *Tú inteligencia. Cómo entenderla y mejorarla*. Madrid: Punto de Lectura.

[14] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.